

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 20631-2018

La Plata, 20 de febrero de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para los días 6, 7 y 8 del mes en curso.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

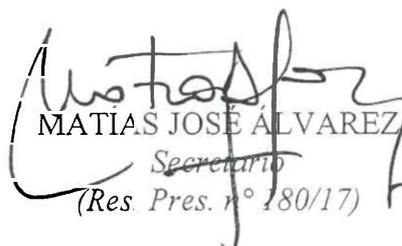
RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Garantías n° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, para los días 6, 7 y 8 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
(Res. Pres. n° 180/17)

VMV

REGISTRO N°SSJ.....	000043
Sec. Servicios Jurisdiccionales	